



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C. EN ORALIDAD
CARRERA 7 N° 12C-23 PISO 8º EDIFICIO NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
3347029

Bogotá D.C., Catorce (14) de julio del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
RADICACIÓN: 110013110023-2019-01093-00
CUADERNO: 1

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado en amparo de pobre de la señora JULIETH KATHERINE TORRES GARZON, y como quiera que por error involuntario se mencionó como fecha de la providencia 23 de junio de 2020, siendo correcto 23 de junio de 2021, se dispone:

1. **OFICIAR** al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para llevar a cabo la prueba de ADN, al grupo integrado por YEFRI ESTIBEN RODRIGUEZ GONZALEZ, JULIETH KATHERINE TORRES GARZON y la niña ANNA SOFIA RODRIGUEZ TORRES, lo anterior para el día 25 de agosto del presente año, a las 10.00 AM. **Comuníquese lo aquí dispuesto a las partes, al Instituto referido. LÍBRENSE LAS RESPECTIVAS COMUNICACIONES.**

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE
S.C.D.D.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0088

HOY: **15 de julio de 2021**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria